

21. La industria química en España.
22. La industria española de transformados metálicos. Problemas y posibilidades de la fabricación y exportación de bienes de equipo.
23. La industria española de transformados metálicos: Bienes de consumo duradero.
24. Otras industrias de bienes de consumo: alimentaria, textil, calzado, editorial, muebles, juguetes y artesanía.
25. La industria de la construcción y auxiliares. El problema de la vivienda.
26. Visión global del sector terciario en la economía española; sus principales componentes.
27. La economía y la política del transporte terrestre y aéreo en España.
28. El transporte marítimo. Crédito naval.
29. La política monetaria, de cambios y de comercio exterior en España hasta 1959. La evolución del arancel hasta 1960.
30. La legislación y la política arancelaria actual. Sus problemas.
31. El problema de las valoraciones. Legislación española sobre el «dumping».
32. Los regímenes del comercio de importación.
33. Tráfico de perfeccionamiento. Admisiones temporales. Reposición con franquicia. Importación temporal y el «draw back».
34. Tramitación y liquidación de las exportaciones.
35. Los problemas del fomento a la exportación en España. Crédito y Seguro de Crédito.
36. La ordenación comercial de la exportación y los restantes instrumentos de fomento a la exportación.
37. La importación española: Evolución reciente. Las limitaciones de la política de sustitución de importaciones.
38. La evolución del sector exterior español desde 1959 y sus factores determinantes.
39. El control de cambios en España. La legislación de delitos monetarios.
40. Alcance de la convertibilidad de la peseta. Las cuentas extranjeras de pesetas.
41. El mercado español de divisas.
42. El comercio exterior de productos agropecuarios. Su análisis y regulación.
43. El comercio exterior de productos industriales. Su análisis y regulación.
44. La estructura geográfica del comercio exterior de España: evolución y análisis de sus tendencias.
45. La política comercial exterior de España, con las principales áreas geográficas del mundo. Los acuerdos comerciales y de pago. Créditos gubernamentales.
46. Estructura y problemas del comercio interior español. Las formas de comercialización. Los principios de localización y el urbanismo comercial.
47. La política de regulación de precios en España.
48. Estabilidad y desarrollo en la política económica española reciente.
49. La planificación indicativa en España.
50. La Empresa pública en España. Sus problemas.
51. Los desequilibrios regionales en España. Política regional.
52. Las islas Canarias. Régimen especial, económico y fiscal.
53. España ante la integración Económica Europea. El Acuerdo Preferencial con la Comunidad. Problemas y perspectivas actuales.
54. El sistema financiero español, su descripción: Intermediarios financieros, privados y oficiales; el mercado de valores; circuitos privilegiados. Las deficiencias del sistema financiero.
55. Política monetaria desde 1959. Líneas especiales de redescuento y crédito oficial; las dificultades de control de las magnitudes monetarias. Ley de Crédito Oficial de 1971. Problemas actuales de regulación de las magnitudes monetarias. La política y la estructura de los tipos de interés.
56. El Presupuesto del Estado. Ingresos y gastos.
57. La financiación del resto del sector público. Corporaciones Locales y Seguridad Social. La financiación de las Empresas públicas.
58. Las inversiones extranjeras en España: Su marco jurídico. versiones españolas en el extranjero.
59. Las inversiones extranjeras en España: Aspectos económicos. Su influencia en el proceso de desarrollo económico español.
60. La política de empleo, salarios y Seguridad Social en España. Sus repercusiones económicas. La política de educación.

QUINTO EJERCICIO

Régimen jurídico de la Administración Pública

1. Administración y personalidad jurídica.
2. El principio de legalidad y las normas jurídicas.
3. El administrado.
4. El acto administrativo.
5. El procedimiento administrativo.
6. Los recursos administrativos.

Organización de la Administración Pública Española

7. La Administración Central.
8. El Gobierno.
9. Los Organos periféricos de la Administración Central.
10. La Administración Local. La Provincia y el Municipio
11. La Administración Institucional.

El Personal al servicio de la Administración Pública

12. Personas al servicio de la Administración Pública: Sus clases y Régimen Jurídico.
13. El funcionario público. La relación funcional: Su nacimiento y extinción.
14. El contenido de la relación funcional: Derechos y deberes del funcionario. Régimen Disciplinario.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13950 *RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Orense por la que se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de la misma.*

Esta Corporación convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de la misma, cargo dotado con el haber anual de 47.143 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes habrán de presentarse en Secretaría de la Cámara dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Las bases que regulan esta Convocatoria y el programa de los temas a desarrollar en los ejercicios están a disposición de las personas a las que interese participar en el concurso-oposición en la Secretaría de esta Cámara.

Las listas de opositores admitidos y excluidos así como la fecha y hora para verificar los ejercicios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» con antelación mínima de diez días.

Orense, 19 de mayo de 1976.—El Presidente, Luis Alvarez Rodríguez.—4.204-E.

ADMINISTRACION LOCAL

13951 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición directa y libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General del Hospital Provincial.*

En relación con la oposición directa y libre, convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se hacen públicos los siguientes extremos:

Primero.—Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del 1 de diciembre de 1975, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del mismo mes y año.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente: Titular: Don Ramón Velasco Alonso, suplente: Don Julio Ortiz Vázquez.

Vocales:

Grupo A. Titular: Don Amador Schüller Pérez; suplente: Don Rafael Baguena Candela.

Grupo B. Titular: Don José Luis Mateos Fernández; suplente: Don Ricardo Malumbres Logroño.

Grupo C. Titular: Don P. Fernández Vallado; suplente: Don Angel González González.

Terna de la Corporación. Titular: Don Fermín Querol Navas; suplente: Don Eloy López García.

Secretario: El Secretario general de la Corporación, don Gerardo García Lasaga o, por su delegación, el Oficial Mayor de la misma, don Ramón Ciprián de la Riva.

Tercero.—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 15 de mayo de 1976.—El Presidente, Juan María Araluze.—4.123-E.

13952 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Asesor Jurídico.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Asesor Jurídico de la plantilla de Funcionarios técnicos de esta Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla el 21 de febrero de 1976, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1976.

Aspirantes admitidos

Don Antonio Daza Torres.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar los interesados en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.246-E.

13953 RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanca referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

Convocatoria.—Para provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

Coefficiente retributivo.—1,7 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes.—Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación bases.—En el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 4 de junio, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Blanca, 7 de junio de 1976.—El Alcalde, José Fernández López.—4.796-E.

13954 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso y prueba de aptitud de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

La plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento está dotada con el haber anual de 205.200 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales establecidos.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español, varón.
- Tener veintinueve años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que señala el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función, sometiéndose, si así lo dispusiera el Tribunal, a reconocimiento médico por titulares de este excelentísimo Ayuntamiento, designados por el mismo.
- Poseer el grado de Jefe u Oficial en activo o como retirado, o en la situación que corresponda, en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Policía Armada o Guardia Civil, habiendo desempeñado mando de fuerzas.

La instancia-solicitud deberá ser escrita de puño y letra del interesado y dirigida al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán reunir las circunstancias exigidas para concursar, el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará documento justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas, por derechos de examen.

Asimismo se acompañará a la instancia la Memoria en relación con la Policía Municipal, su organización, estructura y funciones.

En la referida instancia el aspirante hará constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, anteriormente expresados, y que se compromete, caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino.

Expresará asimismo todas las circunstancias que alegue como méritos a valorar en el concurso, acompañando a la instancia las certificaciones o documentos justificativos de los méritos alegados, que serán originales o xero-copia debidamente compulsada. Los méritos alegados no justificados, no serán valorados.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regirá este concurso, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 59, de 18 de mayo en curso, y en cuanto no se halle previsto en las mismas, regirá el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Castellón de la Plana, 19 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.158-E.

13955 RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 131, del día 1 de junio de 1976, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejador encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—9.397-C.

13956 RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 130, del día 31 de mayo de 1976, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—9.398-C.

13957 RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.

El Ayuntamiento de Langreo convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente cuatro y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y programa de la oposición aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo», número 127, correspondiente al día 3 de junio de 1976.

Langreo, 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Antonio García Lago.—9.376-C.